



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

3502 EDICTO LISTA DEFINITIVA_PROFESOR MÚSICA_PIANO

EDICTO

Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 256 de 25 de octubre de 2022 y finalizado el plazo de presentación de instancias para el acceso como personal laboral fijo a una plaza de Profesor de Música en la especialidad de piano y constitución de bolsa de trabajo, procede, de conformidad con la Base Quinta de las que rigen esta convocatoria, por Resolución de la Sra. Concejala de Recursos Humanos nº ASGE/2023/338, de 20 de febrero, se aprueba la lista de admitidos y excluidos, con el siguiente detalle:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para el acceso como personal laboral fijo a una plaza de Profesor de Música en la especialidad de piano

A) Relación de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
ANDREU GUERRERO ROSA MARIA
CASTILLO SERRANO INES THINLE
CASTILLO SERRANO IRIS THINLI
DE LEON GIMENEZ GALA MARIA
MARIN TORRES ANTONIO
MARTINEZ GIL ANAIS
MORENO FERNANDEZ JUAN AGUSTIN
SEMPERE LLOPIS JESSICA

B) Relación de aspirantes excluidos: Ninguno

2.- Aprobar la composición del Órgano de selección, que será la siguiente:

Presidente:

Titular: D^a Marina Escoda Patrón

Suplente: D^a María Hurtado Meca



Secretario:

Titular: D^a María José Peña Navarro

Suplente: D^a Helena López Martínez

Vocales:

Titular: D. Francisco Pastor Sempere

Suplente: D^a Jesús María Gómez Rodríguez

Titular: D. Gines Agulló Herrero

Suplente: D^a Marina Pastor Martínez

Titular: D^a Eva Coves Orts

Suplente: D^a María Asunción Pérez Écija

3º- La constitución del Órgano de selección tendrá lugar el día 31 de mayo de 2023, a las 09:30 horas, en la Sala de Profesores del Conservatorio Municipal sita en la planta segunda del Centro Social Polivalente.

4º- Se convoca a los aspirantes para la realización de la entrevista semiestructurada, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2023 a las 10:30, en la Sala de Profesores del Conservatorio "Rafael Rodríguez Albert" sita en la planta segunda.

La puntuación de la entrevista tendrá límite máximo de 10 puntos de acuerdo a las bases que rigen el presente proceso de selección, y en ella el Órgano de selección comprobará, valorará y determinará en relación con las funciones y tareas propias del puesto a desempeñar.

La entrevista podrá versar sobre:



- La adecuación de los conocimientos, experiencia y demás requisitos exigidos a través de su desarrollo expositivo y defensa de su currículum.

- Conocimiento de las funciones y las tareas a realizar de la plaza objeto de la convocatoria en la Administración Local.

- Funciones y tareas propias a realizar en los puestos objeto de la convocatoria

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mutxamel, a 26 de abril de 2023.

LA CONCEJALA DE RR.HH.

Lara Llorca Conca

(Documento firmado electrónicamente)